

SUBCONTRATISTAS DE LIMPIEZA



Trabajas en limpieza? Tienes un contrato? Trabajas por tu cuenta?

En los últimos años, muchas empresas, sobre todo en el área de limpieza, han privatizado sus servicios. Para las empresas, el beneficio mas inmediato es que las personas que trabajan para ellas ya no sean sus empleados sino que funcionen como subcontratistas independientes. Al no ser sus empleados la empresa no es por lo tanto, responsable de contribuir al fondo de pensiones o de desempleo por esos 'subcontratistas'. Los subcontratistas tampoco pueden acogerse a la protección del Ministerio de Trabajo si la empresa no cumple algún término del contrato. El/la subcontratista tiene que ir a corte para hacer cumplir el contrato

LA EMPRESA DONDE TRABAJO ME HIZO FIRMAR UN CONTRATO DICRIENDO QUE SOY INDEPENDIENTE. QUE DERECHOS TENGO?

El hecho de haber firmado un contrato no significa que automaticamente Ud. sea independiente, aunque la empresa se lo indique así. Lo que determina si Ud. es independiente o empleado es una serie de factores en sus condiciones de trabajo, que a continuación le indicamos. No es necesario que todos se cumplan para poder ser considerado empleado.

UN EMPLEADO ES UNA PERSONA QUE

- Recibe entrenamiento y supervisión en la forma en la que desempeña su trabajo*
- *Tiene que ajustarse a un horario o cumplir un número de horas para poder cobrar su sueldo*
- *Desempeña su trabajo con materiales y herramientas que la compañía le proporciona.*
- *Puede recibir disciplina/castigo si no hace su trabajo bien.*
- *Tiene que llevar un uniforme de la compañía para quien trabaja*

UNA PERSONA TRABAJA POR SU CUENTA CUANDO

- *Negocia un contrato para entregar sus servicios sin ninguna coerción*
- *No recibe ninguna supervisión en la forma en la que desempeña su trabajo*
- *Tiene libertad de horario para cumplir sus tareas*
- *Es propietario/a de los materiales y herramientas que usa para cumplir con el contrato*
- *Arriesga económicamente algo, o tiene la posibilidad de beneficiarse económicamente al entrar en tal contrato.*

QUIEN DECIDE SI SOY EMPLEADO O NO

La entidad que decide estos asuntos es Revenue Canada. Tras examinar las condiciones de trabajo, Revenue Canada da la decisión de si su empleo es asegurado y/o pensionado, es decir, si la compañía donde trabaja tiene que hacer contribuciones al fondo de pensiones o de desempleo. Caso de que una empresa no haya pagado cuando debía de hacerlo, Revenue Canada la obligará a pagar tanto la porción que aporta la empresa como la porción que tiene que aportar el empleado de su bolsillo.

El Ministerio de Trabajo también puede tomar estas decisiones, sobre todo con lo relacionado a si la empresa le tiene que pagar vacaciones, o pago en lugar de aviso. Dentro del Ministerio de Trabajo, hay que comunicarse con el Departamento de Normas Laborales (Employment Standards Branch para hacer esta consulta.

QUE VOY A NECESITAR PARA PROBAR QUE SOY EMPLEADO

- Lleve control de sus horas. Anote sus horas de entrada y salida del trabajo
- Fijese si otras personas que trabajan con Ud. haciendo trabajo igual o parecido trabajan como empleados o subcontratistas
- Guarde copias de todos los cheques de pago
- Si recibe algún entrenamiento, apunte cuando y en que consistió
- Fijese como maneja la compañía quejas en el trabajo. Si alguna persona se queja de la calidad de su trabajo, fijese si se puede quejar directamente con Ud. o si tiene que ir directamente a su supervisor.



ADONDE SE PUEDE ACUDIR

Si tiene algún problema relacionado con su trabajo, acuda a su centro comunitario o clínica legal más cercana. Allí le podrán ayudar directamente, o mandarlo a la institución más apropiada. Puede encontrar sus teléfonos en la sección de 'business' de la guía telefónica o llamando al Community Helpline al 397-INFO. La información se la darán en castellano.

*Preparado por la Clínica Legal, Centro para Gente de Habla Hispana
2141 Jane Street 2nd Floor , Toronto M3M 1A2
(416) 533 0680*